



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de octubre de 2017, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de ayudas para el desarrollo de Programas Formativos específicos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2017/2018 para talleres profesionales y durante los cursos 2017/2018 y 2018/2019 para talleres específicos. (2017062743)

Apreciado error en el anexo I c de la Resolución de 5 de octubre de 2017, por la que se resuelve la concesión de ayudas para el desarrollo de Programas Formativos específicos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2017/2018 para talleres profesionales y durante los cursos 2017/2018 y 2018/2019 para talleres específicos, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, n.º 204, de 24 de octubre de 2017, se procede a su oportuna rectificación.

En el anexo I c, página 35397:

Donde dice:

ENTIDAD	LOCALIDAD DE DESARROLLO	PROVINCIA	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	CENTRO DE ADSCRIPCIÓN	AYUDA (EUROS)
ASOCIACIÓN SINDROME DE DOWN DON BENITO-VILLANUEVA	DON BENITO	BADAJOS	ARTES GRÁFICAS	IES LUIS CHAMIZO DE DON BENITO	59.690,00

Debe decir:

ENTIDAD	LOCALIDAD DE DESARROLLO	PROVINCIA	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	CENTRO DE ADSCRIPCIÓN	AYUDA (EUROS)
ASOCIACIÓN SINDROME DE DOWN DON BENITO-VILLANUEVA	DON BENITO	BADAJOS	ARTES GRÁFICAS	IES LUIS CHAMIZO DE DON BENITO	58.790,00

En el anexo II, página 35398:

Donde dice:

RELACIÓN DE ENTIDADES PRIVADAS EN RESERVA-TALLER PROFESIONAL.

Debe decir:

RELACIÓN DE ENTIDADES PRIVADAS EN RESERVA-TALLER ESPECÍFICO.